



LA PLAZA DE LA CATEDRAL

Probablemente por los años de 1538 a 1539, la villa de San Cristóbal de La Habana, se trasladó desde el lugar que se conocía por el Ancón del Puerto (ensenada de Guasebacoa y Atarés) al sitio que ocupa hoy el castillo de la Fuerza y sus inmediaciones, buscando la protección del Fortín que construía Francisco Aceituno, y el amparo de una Ciénaga que lo separaba de aquel.

Esta Ciénaga que algunos han llamado, estero, impropíamente, no era formada por el agua del mar, sino por el estancamiento de las que procedente de las lluvias, corrían por el plano inclinado que formaba el terreno comprendido, entre el lugar que se conoce por el Ejido y el litoral de la bahía.

En tiempo de seca desaparecía gran parte de esta Ciénaga, y así se concibe, que a mediados del siglo XVI, se empezara a repartir solares, en las inmediaciones de la actual plaza de la Catedral.

A principios del siglo XIX, se proyectó pavimentar la parte de intramuros de la ciudad, por un sistema propuesto por D. Arsenio Lacarriere Latour, y en el informe que emitió sobre las condiciones topográficas y geológicas del terreno, entre otras consideraciones estudia, las corrientes que originaban las aguas en su descenso, desde el Ejido a la bahía. Señala tres principales, que debemos considerar pertinentes al asunto que estudiamos aquí.

La primera corriente, partiendo de la loma del Angel, se subdividía en dos, bien demarcadas: una, que iba a la bahía, por el espacio que media entre el castillo de la Punta y el cuartel de San Telmo (La Maestranza), y la otra seguía las calles de Chacón y del Tejadillo, para desaguar entre San Telmo y el Seminario.

La segunda reunía los desagües parciales que recobía la calle del Empedrado y salía por la plaza de la Catedral, al gran desagüe del Boquete.

La tercera, que era la más considerable, conducía las aguas desde la plazuela del Cristo, y siguiendo por la calle de la Amargura, hasta San Agustín, se dirigía al Norte por la calle de Cuba, descendiendo después por la de San Ignacio a la plaza de la Catedral.

Había también algunas corrientes parciales, que llegaban por las calles del Obispo, O'Reilly y Lamparilla; reuniéndose en el mismo lugar que la anterior, para entrar en la bahía, engrosándose considerablemente al llegar a las calles de Cuba y San Ignacio.

Se trató de aminorar los perjuicios que causaban estas circunstancias topográficas, construyendo cloacas con sus tragantes, no lográndolo, sino en una parte poco estimable.

Al partir del lugar conocido por el Boquete, el bajo nivel se extendía por la plaza de la Catedral, seguía por la calle de O'Reilly, hasta la plaza de Santa Catalina y hondonada conocida, por el Hoyo de la Artemisa.

Repetimos que no era el agua del mar, la que formaba esta Ciénaga y por tanto debe tenerse como una conseja, sin fundamento,

su llegada al callejón del Chorro y al convento de San Juan de Dios y por consiguiente, el cuento de la lancha del Morro, que se dice atracaba en este último lugar.

La primera vez, que se menciona en los documentos La Ciénaga, la hallamos en el acta municipal del día 1 de septiembre de 1551, en que Juan Díaz, albañil, pide un solar, linde con otros de Mendocilla y Francisco Jinovéz, y con la Ciénaga. Le fué concedido.

En 9 de Octubre de 1556, se mercedó a Catalina González un solar para edificar casa, situado delante de la Ciénaga, que antes había sido de Nicolao Pérez, difunto, y no lo había edificado.

En 21 de febrero de 1573, pidió Juan Vicente un pedazo de monte Ciénaga, junto a un solar que tiene para unírsele. Y en 10 de febrero del año de 1576, su viuda Juana Núñez, dice al cabildo "que, tengo casa y solar que alinda con solar de Juan Pérez Borroto, Juan Casalla y la calle real, por la delantera de la cual tengo hecha donación a la Compañía de Jesús para después de mis días e porque antes que se diera de la Ciénaga cerqué demás de lo que cometía a mi solar, un pedazo de tierra de la parte de la Ciénaga que puede ser como de 20 piés en ancho e lo que diese el dicho medio solar en largo, e porque no lo tengo con título, suplico a vuestras mercedes me hagan merced de ello". El cabildo le hizo merced, sin perjuicio de tercero y de calle.

Esta donación es el fundamento de la ermita de San Ignacio.

En 4 de diciembre de 1573, dice Nicolás Acosta: "que tiene un solar y casa lindero con Juan Gutiérrez, negro horro, e por la otra parte con cercado de Diego de Soto e por la otra la Ciénaga, la cual compró a Isabel Engico, negra, e por causa del dicho cer-

cado, su solar está en triángulo y no cabal, y en la dicha Ciénega hay demasías entre su solar e la calle y pide que le sean dadas". Se le dieron.

En 1577, el cabildo proyectó la construcción de un puente de madera para atravesar la Ciénega y decía: e así mismo la Ciénega que pasa por medio desta villa que va a desaguar al puerto por estar mucha parte del pueblo de la otra banda della, hacia la fortaleza vieja e por no haber puente por donde pasen cuando hay muchas aguas, muchas mugeres e gentes que viene de la otra parte, no pueden venir a misa e que es necesario que se haga una puente de madera por donde pasen.... que se notifique a los vecinos que viven de la otra parte de la Ciénega hacia la fortaleza vieja, que vean los jornales que podrán dar para hacer la puente como conviene, etc., etc.

Contribuyeron los vecinos con 300 reales y con jornales, de negros de su propiedad.

Este puente se construyó en el lugar conocido por el Boquete.

En 1587, se construyó una tanque o cisterna (de la que se tratará al hablar de la casa, número 18, de la calle de San Ignacio) y se abrió la calle de este nombre.

Vecinos muy principales se disputaron solares en esta plaza y ya en el primer tercio del siglo XVIII, se fabricaron casas hermosas, que hoy atraen nuestro interés, evocando recuerdos de riquezas y esplendores lejanos.

Cuando se empezaron a repartir solares en la Ciénega, se dejó en ella plaza apropiada para la aguada de los buques, y al efecto los vecinos adquirieron por compra el terreno de ella, para ase-

gurar este servicio, solicitando al mismo tiempo de S. M. por intercesión del Procurador de la ciudad, Simón Fernández Leyton, que se respetase esta propiedad, en beneficio público.

Como consecuencia de dicha solicitud, recayó una Real Cédula de S.M. cuyo tenor es el siguiente:

"Rl. Za.— El Rey; Dn. Juan Vitrian de Viamonte Caballero de la orden de Calatrava, mi Govr. y Capn. Genl. de la Isla de Cuba, y Ciudad de la Habana, Simón Fernández Leyton Procurador Genl. de essa ciudad me ha Hecho relación que en ella está una Plaseta que llaman de ls Sienea que algunos vecinos siendo de particulares la compraron para que siruiese de Plasa, y no se labrase en ella ningún edificio, por ser necesaria para el bien común, y particularmente para la Aguada que se hace de las Armadas, y flotas, y que hauiendo intentado algunos vecinos pedir el diho Sitio y Plaseta para fabricar en ella se han ofrecido sobre ello pleitos, y para que estos se escusen, y que los Governadores y Capitulares del Cavildo que son (o fueren) no la puedan Dar, me ha suplicado mandase Despachar mi Real Cédula para que no se venda, ni se enajene por vía de Merced, sino que se conserve para el común de ella en la antigua poceción en que estaua: Y visto en mi Consejo Real de las Indias He tenido por bien de Dar la presente por la ql os mando que siendo cierta la relación que hace el dicho Procurador Gnl., y que esta Plasuela es en veneficio del bien común no consintais que se venda en ningún tiempo, y avisarmes de lo q. cerca de esto hicieredes; fecha en Madrid a Veinte de Diciembre de mil, y seiscientos, y Treinta y dos años.— Yo el Rey".

En cabildo del día 6 de diciembre de 1737, se presentó una petición del vecino D. José de Pedroso y Florencia, por la cual solicitaba se le hiciese merced de tres varas de terreno para su casa en la Ciénaga y permiso para construir portales en ella. Dice así: "Don Joseph de Pedroso y Florencia vecino desta Ciudad Como más haya lugar por derecho, y sin perjuicio de los fauorables paresco ante este Illte. Ayuntamiento. y digo que soy dueño de vna casa que está inmediata a la Cienega que sirue de Plazoleta al Colegio de la Compañía de Ihs. la cual por lo respectiue a la frontera esta imperfecta y desigual por estarlo también alguna parte de la quadra donde se halla fundada dha casa, por cuya razón, y a la de ser el sitio y fondo estrecho, y que dandosele extensión se corregirá el defecto de su desigualdad, se ha de servir V.S. Concederme licencia para q. pueda salir con la fábrica q. intento hazer en dcha Casa Tres varas pa. dha Plazoleta q. comienzen desde la esquina dela expresada quadra y vayan en disminución hasta igualar con la Casa inmediata a la de que soy Dueño cuyo importe del territorio q. se incorpore en mi solar según la tazan., que se hiziere por el Alarife estoy prompto a imponerlo en favor de los propios y rentas de esta Ciudad, y que así mismo se me Conceda licencia para fabricar dha Casa de Portales los qe hagan frente a la citada Plazoleta. Todo lo qual inmediatamente cede en lustre y adorno desta República, por resultar en mar. perfección y hermosura de ella como se toca y haze patente en la Plaza de Sn. Francisco con las fábricas del Thente. Dn. Diego Delgado y Bargas, y el Algual mar. de la Sta. Ynquisición Dn. Martín de Aróstegui, y más cuando no se Considera perjuicio al puco. ni a tercero, antes sí

beneficio y utilidad al Común en cuya atención: a V.S. pido y Supco. se sirva teniendo preste, esta mi representación Concederme las licencias que lleuo impetradas por las razones q. refiero q. desde luego estoy prompto. a Cumplir con la imposición ofrecida en q. reciuire Justicia y juro no ser de Malicia con la más necesario Ea.— Joseph de Pedroso.

El cabildo por mayoría de votos negó a Pedroso la merced solicitada, pero vemos algunos años después en varios planos de la ciudad, que la casa se halla alineada con las otras de la plaza y calle del Empedrado, y que los portales de la plaza se había edificado. Esta casa es la conocida impropiamente por del Conde de Lombillo, que tiene su puerta principal por Empedrado, señalada hoy con el número 5 y antiguamente con el 3.

Cambió el nombre de Pedroso por Lombillo, después del matrimonio de D. Blas Manuel Lombillo, Conde de este apellido, con Doña María Monserrate de Pedroso, efectuado en el año 1847.

En 1748, estando en construcción la iglesia de San Ignacio de Loyola, solicitó la comunidad, por representación de su Rector Fray Pedro Antonio Lucena merced de Ayuntamiento, de unas varas de terreno en la plaza de la Ciénega, para cuadrar la fachada de la nueva iglesia, ofreciendo en cambio más de cien varas de terreno, que ocupaban por la calle de San Ignacio, desde el Tejadillo a la mencionada plaza. Después de varias consultas el cabildo accedió a la solicitud de los frailes, dándole posesión del terreno en 4 de diciembre de 1748, con las formalidades de costumbre. Este templo tenía ya construidas sus puertas al frente y mirando al Sur. Se observa a la simple vista la desigualdad de sus torres, siendo

una más estrecha que la otra. La más estrecha corresponde al terreno concedido, y resultó así, porque no podía tomarse más de la calle sin gran perjuicio para el tránsito y desahogo de las corrientes o verdaderos aluviones que producían las aguas en este lugar.

Ya en los primeros años del siglo XVIII, no se hacían las aguas de los buques en esta plaza, pero en 1702, se utilizó para surtir a las armadas francesas, mandadas por los Almirantes Coetlogon y Chateau-Renaud, y en 1726, para la española de D. Antonio de Gastañeta.

LA ESCALINATA DE LA CATEDRAL

En el cabildo catedral del día 29 de octubre de 1821, se presentó, al examen de los capitulares, un plano trabajado por el catedrático de Matemáticas del Seminario, Don Pedro Abad Villarroel, que le había encargado el Sr. Obispo, para la construcción de un atrio en la Catedral, "por el mal estado en que se pone el piso de la plaza en tiempos de lluvias, de resultas de estancarse las aguas y reunirse porción de fango junto al atrio actual, lo que obliga a las gentes o bien a pasar por el centro de la iglesia tomando otra dirección de la que debía llevar, o bien caminar con riego a la larga sobre unas gradas, que además de ser desiguales y estrechas están demasiado empinadas y forman al pie de la torre del lado izquierdo una especie de precipicio".

Se acordó en su vista, representar este asunto al Sr. Capitán General, para que lo comunicara al Excmo. Ayuntamiento.

En 20 de noviembre del mismo año se recibió una comunicación del Capitán General, participando que se iba a proceder a las obras del atrio de conformidad con lo solicitado.

Fué encargado de esta obra el maestro constructor, Don Pedro de Justiniani, habiendo tenido de costo, la cantidad de Cuatro mil pesos las obras de albañilería y Ochocientos ochenta, la barranda de hierro.

En cabildo del día 3 de julio de 1866, se trató de la necesidad de abrir una escalinata al frente de la iglesia Catedral, y después de los trámites consiguientes, se dió cuenta en 2 de abril del año 1867, quedaba terminada la obra. Llevó a cabo la construcción de la escalinata el Maestro Don Bonifacio Coll, con un costo de Setecientos pesos fuertes.

Al reconstruirse en el presente la antigua escalinata del año 1867, se ha reproducido con los defectos que trataron de evitar entonces, despejando el frente y los lados, para facilitar el concurso de los fieles y la salida de las procesiones. Prescindimos de señalar detalles de construcción, que difieren de la primitiva porque en principio repudiamos la falsa reedificación.

En el tomo segundo de esta obra, se estudiará la Catedral, con toda la especificación, que a su historia corresponde.

CASA NUMERO 18

En el solar de esta casa, que hace esquina al callejón, se construyó el año de 1587, una cisterna, para remediar la escasez de agua, que en aquel año había sido extremada a consecuencia de una sequía prolongada.

Consta de dos comunicaciones dirigidas a S. M., una por el Gobernador D. Gabriel Luján y otra por el cabildo.

La primera se expresa, así:

"En medio de este pueblo ay una cienega y laguna que se auian de rodear tres calles para poder pasar y viendo el ynconueniente que era y el aparejo que auia por auerse secado ogaño con la gran seca que a abido vna de las mexores calles que ay en el pueblo y sacando los cimientos que fueron hondos y viendo muchos manaderos de agua dulce hice vn estanque grande con tanta abundancia de agua que mana y siempre tiene cerca de dos baras de agua de que hacen las galeras aguada y se proueha todo el lugar y se podrán proueha todas las flotas y esto se hizo con muy poca costa que no lleo a quinientos ducados también e ido Reparando y animando a los vecinos para que edifiquen y an hecho algunas casas buenas y cada día las van haziendo con que este lugar se va ennobleciendo".

"10 de julio de 1587.— Al Rey nuestro Señor.— Del Governador Gabriel de Luján".

El Gobernador se atribuye la construcción de la cisterna, por el hecho de ser el Presidente del cabildo. Veamos ahora la actuación de este.

"En 14 de Febrero de 1587, se trató por el cabildo, lo siguiente: "Ansi mismo se cometió a los dichos señores (Tesorero Juan Bautista de Rojas y Bartolomé Morales) que pongan en pregón el edificio de un tanque para que se recoja agua en la Cienega desta villa para sustento de los ganados mayor y menor que se traen a esta villa a pesar e sea visto desta villa para que se remate el estanque en quien más barato lo hiciere e que asi mismo se haga calle e se puede echar repartimiento conforme a la Ordenanza.

Cabildo de 4 de Marzo de 1587.— "En este cabildo digeron los señores Juan Bautista de Rojas y Bartolomé Morales, que ellos co-

mo Comisarios nombrados por este Cabildo hicieron las condiciones para las obras que esta villa manda hacer en la Cienega y de junto al Humilladero y las han traído en pregón muchos días y no ha habido persona que las quiera poner en precio y uno que ha habido que es Luis Gutiérrez puso la obra de la Cienega en 600 ducados lo cual al parecer de todos es mucho precio por la dicha obra, e que por ser cerca el venir de las aguas y por ser tan subido el precio de la postura les parece convendría para el provecho y utilidad desta villa y que con menos costo y con más brevedad respecto de las aguas se hiciese a jornales comprándose los materiales donde quiera que se hallaren porque habiéndolos de hacer sacando piedra o quemando horno de cal es cosa clara que no se podrá hacer antes de dos meses que serán las aguas, así que por las dichas razones los dichos señores Justicia e Regimiento lo manden ver e conferir porque en todo se haga lo que más convenga al bien y utilidad desta república".

"E visto por los dichos señores Justicia e Regimiento lo propuesto por el dicho señor Juan Bautista de Rojas y Bartolomé Morales les digeron que las dichas obras se hagan e acaben conforme a las condiciones que están hechas, a jornales y que la costa de ellas que toca a la Cienega se reparta entre los vecinos comarcanos della la parte que fuere justa por el beneficio e valor que se les aumenta sus casas de la dicha obra e que se haga repartimiento general entre todos los vecinos conforme a las Ordenanzas, de Cien ducados y lo que faltare se gaste de los propios desta villa y que en el inter que se cobra lo que importare los dichos repartimientos se gaste y tome el dinero que fuese necesario para

acabar las dichas obras ansi de los dichos propios como de la sisa prestada y que haya su veedor que tenga cuenta y razón de las personas que trabajaren en la dicha obra y de los materiales que se gastan y quien los da y de quien se toman y a que precio, de que ha de dar cada sábado certificación con la cual acuda a los dichos señores Comisarios, los cuales en las espaldas de la dicha certificación hagan libranza de la suma que montare el gasto de cada semana así de los jornales como de materiales para que el Mayordomo de la villa lo pague en cuyo poder a de entrar con cargo y razón todo el dinero que para la dicha obra se juntare haciéndole cargo de ello, y acordaron que el dicho Veedor sea Juan de Talavera y gane cada día ocho reales los cuáles le han de pagar de lo mismo que se pagare lo demás y con libranza conforme está dicho a los demás y asimismo mandaron que los materiales y jornales y oficiales se tomen donde se hallaren a los precios justos y moderados y con esto sus mercedes acabaron el dicho cabildo y lo firmaron de sus nombres".

El dicho Juan de Talavera nombrado Veedor de la obra, era natural de La Habana y en 1588 pidió un solar en la Ciénega para fabricar una casa, y decía que con su fábrica se quitaría un muladar que se formaba en aquella parte.

Construida la cisterna, quedó comisionado Juan Bautista de Rojas para su limpieza, autorizándolo para hacer repartimiento entre los vecinos.

Por virtud de esta comisión, se presentó en el cabildo del día 30 de abril de 1588, y: "dijo que por orden del cabildo se hizo en la Cienega una fuente y calle (San Ignacio) en que se gastó

mucho dinero e fué de mucha utilidad e provecho desta villa e moradores della porque con la mucha seca y aun sin ella acuden los vecinos a coger agua a la dicha fuente e como hay al presente en esta villa mucha gente forastera de soldados, acuden a la dicha fuente y hacen en ella muchas suciedades y las echan dentro, e habrá dos días que echaron dentro alguna suciedad con que pusieron colorada la dicha agua y para remedio desto conviene que se cubra la dicha fuente y cierre con llave y la tenga un vecino cercano para que tenga cuidado de cerrar y abrirla, para que esté con más seguridad y limpieza. Se acordó que lo vean los regidores y se limpie la fuente y abrevadero del ganado".

No sabemos cuando desapareció la cisterna, pero sí, que duró algunos años después de haber llegado el agua de la Zanja al callejón.

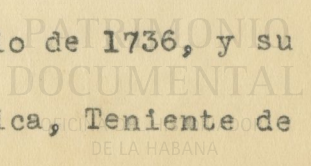
En el lugar que ocupaba se edificó esta casa, que perteneció según nuestras noticias a D. Tomás Urabarro, natural de España, hijo de Juan y de Magdalena Varela.

Casó con Leonarda de Carvajal. Este matrimonio, tuvo a:

— Tomás de Urabarro y Carvajal, bautizado el día 18 de Mayo de 1677.

Casó dos veces, la primera con Margarita del Castillo (sic) hija del regidor Cristóbal de Sotolongo y de Francisca del Castillo, el día 14 de septiembre de 1696. Falleció esta señora en 24 de febrero de 1729, sin dejar sucesión y su viudo volvió a casar con Francisca de Cárdenas, hija de Francisco y de Josefa Pita, en 5 de febrero de 1731.

Falleció Urabarro siendo Capitán en 30 de julio de 1736, y su viuda casó con el Ldo. D. Antonio Palacian y Gatica, Teniente de



Gobernador y Auditor de la gente de guerra, hijo del capitán Juan y de Antonia en 2 de junio de 1740.

Por este enlace recayó la propiedad de la casa en la familia de Palacian.

El licenciado Palacian dejó impuesta en ella, 1835 pesos a favor de sus herederos y mil al de la dote de Sor Josefa Marcelina Palacian, monja clarisa, reconocidos después por Doña Josefa Calvo de la Puerta en 19 de enero de 1765. También reconocía el inmueble, 1665 a favor del convento de Santo Domingo y 600 del Acueducto.

En 10 de marzo de 1751, ante el escribano D. Manuel Medrano, Doña Gertrudis de Castro, viuda de Sebastián Fernández de Velasco, vendió al caballero regidor D. Sebastián de Peñalver y Calvo de la Puerta, "Unas casas bajas, de rafas, tapias y tejas, que están en la plaza de San Ignacio de Loyola, lindando por una parte, con casa de dicho caballero y por la otra hazen esquina al callejón que llaman del Chorro, y en el un cuarto alto asesorio en precio de siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos, en la manera siguiente: Un mil seiscientos sesenta y cinco pesos, que estaban impuestos a favor del convento de Señor Santo Domingo, y un mil ochocientos treinta y cinco pesos a favor de los herederos del Ldo. Antonio de Palacian y Gatica, los que eran del cargo de dicho comprador de redimirlos dentro de dos años: y un mil que así mismo están en favor de la M.R.M. San Antonio de Palacian, pertenecientes a su dote".

Por rara coincidencia, los dos propietarios de esta casa, hombres de representación social y política, el Ldo. Palacian y el

regidor Peñalver, murieron en prisión lejos de su patria.

Palacian, natural de La Habana, Teniente de Gobernador y Auditor de la gente de guerra, fundador de una cátedra de leyes en la Universidad de La Habana, fué procesado y recluído al presidio de San Juan de Ulúa, por el Gobernador interino, Teniente de Rey, D. Diego de Peñalosa, a causa de la denuncia que contra el gobierno de Guemes y Horcasitas había presentado Palacian, en unión del Dr. D. Gabriel Beltrán de Santa Cruz. (Urrutia. Obras, t. II, p. 142). Pezuela presenta también como denunciante de este caso al abogado D. Lorenzo Hernández Tinoco.

Peñalver, regidor, Teniente de Alguacil Mayor, alcalde de La Habana en distintas épocas y Coronel de milicias, por su comportamiento durante el asedio de la plaza por el enemigo inglés, en las facciones de guerra y por el asilo que ofreció a los refugiados de la ciudad en aquella ocasión.

Ocupada la plaza por los ingleses fué nombrado por Albemarle, Teniente de Gobernador de los súbditos españoles. Restituída la plaza al gobierno español, Peñalver fué denunciado y procesado. Remitido al presidio de Ceuta, murió enél poco tiempo después.

En 1840 eran propietarios de la casa la familia Seidel y en 1865, D. José Jordán, la vendió a D. Francisco García, reconociendo en ella 665 pesos del padre Bernardino Gatica, 1,000 de D. Bartolomé Zelaya y 600 del acueducto.

Por una nota simple sin antecedentes confirmatorios, encontramos señalada la casa, como perteneciente al vínculo de Peralta.

Modernamente se ha edificado de nuevo, de dos plantas, perdiendo su aspecto, vetusto que nosotros pudimos conocer.

Hasta fines del pasado siglo existieron en ella unos baños y café, conocidos con el nombre de la Catedral, los que se surtían del manantial allí existente, cuyas aguas captadas hábilmente, sirvieron para la cisterna que se ha referido. Alguno ha mencionado estos baños con el nombre de un señor de apellido Guilisasti, de lo que no tenemos constancia, solo sí, que D. Antonio Palacian, fué hijo de Da. Lucia Gatica y Guilisasti.

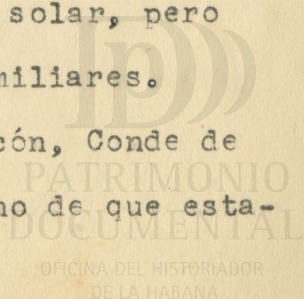
LA CASA DEL CONDE DE BAYONA

El día 7 de febrero de 1631, Gonzalo Chacón de Narváez y Rojas, Caballero de Santiago, Castellano de la Punta y Capitán de los Tercios de Flandes, primer individuo de esta familia que vino a Cuba, pidió al cabildo se le concediera un terreno en lo que decían, la madre del agua, frontero de las casas del regidor D. Juan Sánchez Pereira, por donde corre la Zanja del agua, para hacer una casa. Esta petición fué contradicha por Sánchez Pereira, sin embargo de lo cual, se le mercedó.

Pocos días después, pidió Chacón otro terreno (13 de marzo de 1631) para casa de su vivienda, frontero de las casas de Cabildo y casas del capitán D. Pablo de Pedroso, en la calle que va a la Aduana. Se le concedió en 14 de los mismos y en dicho terreno fabricó su casa de vivienda, que aún vemos en la calle de San Pedro, que hemos reproducido al hablar de esta calle.

Ignoramos que destino dió D. Gonzalo al primer solar, pero tenemos constancia de que siguió siendo de sus familiares.

En 13 de octubre de 1719, D. José Bayona y Chacón, Conde de Casa Bayona, pide al cabildo ampliación del terreno de que esta-



ba en posesión (el mercedado a Chacón). En este terreno ampliado, fabricó la casa que hoy cuenta más de dos siglos.

Esta casa no está numerada actualmente, pero, antes del año 1861 tenía el número 1 y la vivía Da. Encarnación Calvo, y después se señaló con el 5, dándosele el 1 a la puerta lateral de la casa dicha de Lombillo y el 3 a la del fondo de la del Marqués de Arcos.

Hoy ninguna de las tres tiene numeración.

La familia de Bayona, procede de la ciudad de Alfaro en Castilla la Vieja, de donde vino el primero de este apellido a la isla.

Fué este Antonio Bayona y Fernández de Córdoba, hijo de Antonio y de Isabel.

Casó en La Habana con Manuela Chacón y Castellón, hija de Félix y de Catalina, el día 24 de mayo de 1671.

Se enterró el día 31 de agosto de 1699. Fueron sus hijos:

1.— Tomasa, bautizada el día 30 de marzo de 1674. Falleció en 1691.

2.— Gertrudis, bautizada el día 16 de abril de 1672.— Casó con D. Laureano de Torres Ayala y Quadros, Marqués de Casa Torres, Gobernador y Capitán General, el día 5 de agosto de 1687.

3.— José Bayona y Chacón, bautizado el día 5 de agosto de 1676. Casó el día 20 de mayo de 1698. con Luisa Chacón y Castellón, hija del Capitán Gonzalo y de Leonor. Falleció esta señora, el día 29 de septiembre de 1728, sin dejar sucesión.

Segunda vez contrajo matrimonio D. José Bayona, con María Teresa Chacón Torres y Ayala, en 10 de junio de 1731. Era hija del capitán Félix y de María de Torres y Ayala.

Obtuvo el título de Conde de Casa Bayona y fundó la ciudad de Santa María del Rosario.

Falleció el Conde el día 11 de enero de 1759, a los 83 años de edad y se enterró en Santo Domingo.

De este matrimonio tampoco hubo descendencia.

La viuda falleció en 28 de abril de 1788. Estos esposos hicieron testamento a favor del convento de Santo Domingo, en donde fueron sepultados, sin que hayan aparecidos sus restos, ni sus retratos, que se dicen existieron muchos años en la sacristía de dicha iglesia.

Tal vez no fueron todos sus bienes al convento, como tampoco el título, que se continuó entre sus descendientes, según se verá por esta relación.

— El título de Conde de Casa Bayona pasó a Francisco Chacón y Torres, hijo de Félix Chacón y Castellón y de Tomasa María de Torres y Bayona, hermano político del Conde.

Casó con Mariana de Herrera y Chacón.

Falleció el día 25 de diciembre de 1779 y se enterró en la iglesia del convento de Santo Domingo. Segundo Conde de Bayona. Coronel de las Milicias y Justicia mayor de la ciudad de Santa María del Rosario.

Hijo de este matrimonio fué:

José María Chacón y Herrera, bautizado el día 6 de mayo de 1756. Justicia de Santa María del Rosario. Tercer Conde de Casa Bayona. Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Caballero de Santiago. Regidor y Brigadier de milicias.

Casó con María Catalina O'Farrill, hija del Coronel Juan y Luisa de Herrera, el día 17 de febrero de 1772.

Se enterró el día 15 de junio de 1838. Fué su hijo:

Francisco Chacón y O'Farrill, bautizado el día 25 de noviembre de 1780.

Casó en 2 de diciembre de 1798, con Catalina Calvo de la Puerta y Peñalver, hija de Sebastián Calvo de la Puerta y O'Farrill, Marqués de Casa Calvo, Caballero de Santiago, Brigadier. Teniente Coronel del Regimiento de infantería de Cuba, y de María Luisa Peñalver y Navarrete.

No alcanzó el título por haber fallecido en 10 de julio de 1816, es decir, doce años antes que su padre.

Pasó el título a su hijo.

José María Chacón y Calvo de la Puerta. Cuarto Conde, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica y Senador del Reino. Casó con María de la Concepción Herrera y de la Barrera, hija del Conde de Jibacoa. Le sucedió:

Francisco Chacón y Herrera, Quinto Conde, que casó con María de la Asunción Alvarez Calderón, quienes procrearon a: de Casa Calderón y Vizconde de Santibañez, casado con María Calvo de la Puerta. Falleció en 27 de octubre de 1908. Hijo de este matrimonio: José María Chacón y Calvo de la Puerta.

La primera condesa de Casa Bayona Da. María Teresa Chacón, fundó por su testamento una capellanía, cuya institución, se hizo en 1789, por su sobrino, el tercer Conde José María Chacón y Herrera, con un capital de 5,000 pesos. Se nombra él Patrono y por su muerte a los sucesores en el título de Casa Bayona.

También en 1751 fundó otra de 2,000 pesos, impuestos en la casa solariega. Fué nombrado primer capellán D. José Rafael Solloso y Urrea y por su muerte por vía de memoria, perpetuamente el convento de San Francisco.

Esta casa fué después propiedad de Da. Nicolasa Calvo de la Puerta y en 1840 la vivía su dueña Da. Evarista Calvo de la Puerta. Pasó después al Colegio de escribanos y hoy pertenece al Colegio Notarial. Algunos la distinguen con el nombre de la "Discusión" por el periódico de este nombre que estuvo establecido en ella.

LA RESTAURACION

Sutor ne supra crepidam.

Restaurar, es: Volver a poner alguna cosa en aquel estado o estimación que tenía.

Se ha dicho que las obras ejecutadas en la plaza de la Catedral, en estos últimos años, son una restauración y embellecimiento, de conformidad con la historia y la tradición más respetable. En cuanto a que se halla realizado una restauración, nada más lejos de la verdad y más absurdo y en cuanto a lo segundo, habrá que considerar como deba entenderse la belleza, que en este caso tiene más de tramoya que de realidad estética.

Como ya el mal no tiene remedio y en tiempo en que pudo tenerlo no quiso escucharse la voz de la razón y se despreciaron las opiniones desinteresadas, aunque fueron solicitadas, quizás por mera fórmula, nos limitaremos simplemente a dar una reseña de lo actuado, aunque sea con la brevedad que impone la prudencia y el deseo firme de respetar las opiniones extrañas por muy equivocadas que merezcan juzgarse.

EL CALLEJON DEL CHORRO

En los siglos XVI y XVII, este callejón era una calle continuada desde la de San Ignacio a la de Compostela, no existiendo más obstáculos que los pequeños puentes que se construyeron en las que hoy son calles traviesas de Cuba, Aguiar y Habana.

Corría por toda la longitud de la calle un brazo de agua de la Zanja, que había llegado a la plaza de la Ciénaga en 1592, como justifica la inscripción puesta el dicho año por el gobernador D. Juan de Texeda.

Dice La Torre, a propósito de esta lápida: "En 1854 en que se reconstruyó la pared de los Almacenes de depósito de frutos del Chorro, se procuró dejar dicha lápida en el mismo lugar que antes ocupaba, pero no se dejó indicación alguna del boquerón como de una vara en cuadro que había antes y por donde se verificaba el desagüe de la Zanja".

Suponemos que esté equivocada la fecha de reconstrucción que cita La Torre, porque si se examina la fachada de esta casa se observará que no corresponde a una fecha tan reciente. Nosotros, tuvimos ocasión de examinar este edificio antes de que se reedificara en 1910, y pudimos observar que todos los caracteres de su edificación correspondían a mediados del siglo XVIII. Sus vigas de cedro primorosamente labradas y sus tallados, que conservaban restos de esmaltes policromados, atestiguaban una obra de tiempos, quizás más remotos que los que, por una prudente apreciación, hemos limitado al siglo XVIII.

El error de fecha que da La Torre, tiene por causa, la difícil lectura de la inscripción, efecto de las múltiples capas de

cal que en el transcurso del tiempo, habían cubierto sus letras, pero que al limpiarla evidenció la fecha verdadera de conformidad con lo que consta en este particular, en documentos históricos.

La inscripción dice: Esta Agua Traxo el Maesse D Campo Ivan D Texeda Anno de 1592.

Al trasladar esta lápida impropriamente a la esquina de la casa número 18 de San Ignacio, se ha lastimado la rama inferior del 2 (iii que parece condenado a desaparecer!!!)

Esta casa era en 1840 propiedad de Doña Rosa María Bálzán y Peñas, viuda de Francisco Filomeno Ponce de León.

LA CASA DEL CONDE DE BAYONA

La restauración y embellecimiento de esta casa es anterior a la de las otras de la plaza y en ella se han extremado todos los recursos del mal gusto y de la desapreción y respeto de la historia.

Primeramente se le ha quitado a su fachada la torta o enlucido que la cubría, dejando al descubierto las hiladas de piedra tosca y mal alineadas, que demuestran claramente que los autores de la fábrica, no hicieron nunca idea, que pudieran estar sin recubrir sus defectos.

Se han labrado en ella dos óculos o ventanas ciegas, que nunca tuvo y que no se percibe, que belleza le puede dar semejante invención.

En la esquina a la calle de San Ignacio se ha labrado una hornacina y en ella se ha colocado la imagen de Santa Teresita.

En la misma esquina hacia la calle de San Ignacio se ha pintado de negro, un letrero, que incompletamente contiene el nombre de San Ignacio, sobre estuco blanco, para simular el nombre de la calle correspondiente.

Dos faroles de los que usan en las friturías y alguna vez se veían también en las casas de vecindad, decoran su fachada, para honrar con su presencia la noble casa del Conde.

Las jambas de su puerta, que eran lisas y sencillas, se han sustituido por otras labradas y más vistosas y en el dintel se ha colocado un bien labrado escudo heráldico de la familia de Chacón, o mejor dicho que pretende ser el perteneciente a esta noble familia.

Traen por armas los de este apellido, escudo cuartelado; en el primero y cuarto, lobo negro en campo de plata y en el segundo y último, lirio de oro en campo azul, como se ve en el adjunto grabado.

Pues bien, el autor de la obra, desconociendo sin duda que el color azul se representa por líneas horizontales, creyó interpretar este color y puso fajas, en vez de líneas y flores de lis en lugar de lirios.

Lucía el escudo sus cincelados detalles y finas líneas, hasta hace poco tiempo, cuando al volverlo a examinar nos sorprendió un fenómeno extraordinario acontecido en su brillante apariencia. Es el caso, que por mano de encantamiento o por otra, pero no por la del tiempo, el escudo aparece o pretende aparecer envejecido como si por él hubieran pasado un par de centurias. Lastimado y sucio, no sabemos quien será más digno de compasión, el atropellado o el atropellador.

Todo el interior de la casa ha perdido el enlucido de sus paredes, dando con ello un triste aspecto de prisión o fortaleza, que a resucitar los Condes, es de suponer no fuera muy de su agrado.

En la reja del zaguán se lee, Año 1720, fecha de la construcción del edificio y un poco más abajo el nombre del fabricante de licores, que ha establecido un bar o cantina, en esta histórica y pintoresca mansión.

El portón de la cochera de la casa, que da al callejón, se ha barnizado y adornado con grandes y lucientes clavos dorados. Tanto honor, asombra por lo inesperado y oportuno.

LAS DEMAS CASAS DE LA PLAZA

Habiendo dado en tiempo nuestra opinión contraria a la forma en que se han realizado las obras, no queremos, ni por un momento que se pueda entender, que perseguíamos que prevaleciera nuestro criterio. Así reproduciremos lo que se lee en la edición del Diario de la Marina, del día 26 de junio de 1935, escrito bajo el seudónimo de Tartarín de Tarascón, que encubre el nombre de un ilustrado y conocido escritor. "No se concibe que faltando a la pureza de la verdad histórica se hagan fachadas de sillería, donde nunca las hubo; como las fachadas de las casas del Marqués de Aguas Claras y Conde de Lombillo, y otras que siéndolo se le ha quitado el repello para dejarlas al desnudo, perdiendo con tal motivo la pátina del tiempo que es la que caracteriza su belleza y demuestra su verdad".

"Balcones que eran de madera unos y otros de bovedillas, se hallan reconstruidos imitando a cornisones de sillería".

"A todas estas construcciones se les ha dado una pátina imitando a viejo, como si esto fuera posible".

Y después de otras consideraciones tan pertinentes, como las enunciadas, añade el citado escritor: "A mí pobre saber lo que debía de haberse tratado era, de conservar la forma de la Plaza y de los edificios que la rodean para sostener la memoria de su espíritu, y para ello hubiera bastado hacer las reparaciones necesarias para impedir su ruina".

Conforme en un todo con esta opinión que no otro, impone la cultura y el respeto a la historia.

La Habana Antigua. Apuntes Históricos, por Manuel Pérez-Beato,
La Habana, 1936, t. I, p. 299-330.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA